

## SALVAGUARDA Y EJERCITACION DE DERECHOS

Mediante esta comunicación queremos mostrar y compartir una experiencia personal y unas herramientas, que venimos trabajando en GAUTENA, dentro del servicio de vivienda, bajo la práctica de salvaguarda y ejercitación de derechos.

Nuestra buena práctica (presentada en el III Encuentro de Buenas Prácticas de Feaps) se basa en la defensa y la ejercitación de los derechos reconocidos a todas las personas que viven en nuestros hogares. La descripción y desarrollo de la misma está publicada en la colección Feaps "Compartiendo modelo".

Hay dos elementos fundamentales en las que nos hemos apoyado para la puesta en marcha de esta práctica, la comunicación y los apoyos. Hemos tenido que evaluar, construir y aplicar diferentes formas a la hora de diseñar los apoyos necesarios para cada persona en su ejercitación de los derechos. Partiendo de la diversidad y heterogeneidad de las personas que hay en nuestro servicio, nos planteamos maneras distintas para abordar nuestro objetivo principal, la ejercitación. Establecimos tres formas de aproximación y apoyo, teniendo en cuenta las habilidades personales y las necesidades de apoyo a la hora de conceptualizar sus derechos. Esto nos llevó a tres modos de aproximación en el camino de la autodeterminación y la representación de las condiciones definidas en nuestra práctica. Desde un sistema que fije las condiciones para la representación, hasta el apoyo más individualizado posible, para el reconocimiento y conceptualización de sus derechos.

### DESARROLLO

Queremos compartir nuestra experiencia personal y las herramientas de trabajo que hemos diseñado y utilizado para llevar a cabo nuestra tarea, lo que nos ha supuesto y lo que nos está marcando en nuestra labor profesional y también personal. Establecimos grupos, denominados de opinión, en los que trabajamos la conceptualización, el significado y comprensión de cada derecho, y la manera individualizada de manifestarse, o no, en sus condiciones de vida. Por otro lado, se ofrecen otras dos caminos, el primero mediante la creación del grupo de representación quien asumirá la toma de decisiones desde el punto de vista de la persona interesada, después de un proceso de indagación; el segundo, desde una versión absolutamente individualizada tanto en metodología como de aplicación.

Nos vamos a ceñir a la experiencia de los grupos de opinión porque nos ha supuesto un cambio significativo en nuestra visión profesional y estamos convencidos que va a ser la llave, o una de las llaves, que abran el camino para cambiar el rol de los profesionales, el de las propias personas y sobre todo va a marcar como va a ser, que tipo de relación deberemos de adoptar desde un plano de igualdad.

Comenzaremos explicando las condiciones y requisitos que planteamos para estos grupos. En primer lugar destacar su carácter voluntario, en cada sesión se asegura la participación voluntaria de todos los componentes. Segundo, el apoyo en claves visuales para la comprensión de los derechos, mediante la biblioteca Gizatena. Tercero, su ubicación tanto en espacio como en tiempo, ofrecer continuidad y seguimiento así como un lugar adecuado, son requisitos necesarios para ir instaurando condiciones favorables.

Una vez establecidas las condiciones favorables para el funcionamiento de los grupos queremos destacar algunas ideas y conclusiones que hemos extraído de esta experiencia.

En primer lugar, la necesidad de adaptación a los diferentes códigos de comunicación, nos exige una adaptación personalizada y contar con herramientas a las que podamos recurrir para poder cumplir el objetivo fundamental de explicar los derechos y su significado personalizado. Hemos construido una biblioteca y también nos hemos apoyado en aplicaciones informáticas que nos ayudan a superar el objetivo.

Segundo, y quizás el reto más importante en estos momentos, situarse en un plano de igualdad y demostrar nuestro apoyo para el reconocimiento de las opiniones expresadas y las demandas realizadas, mostrar nuestra empatía para sentirse reconocidos.

Tercero, ofrecer el poder de cambiar las cosas, tomar decisiones en el grupo y cambiar cosas de su entorno más inmediato.

Cuarto, nos ha sorprendido poderosamente la participación directa, el interés mostrado, la superación del tiempo estimado para las sesiones, su demanda para la celebración de las mismas, la información relatada a las familias. En definitiva un alto grado de satisfacción para todas las partes implicadas.

Quinto, lo que supone como experiencia personal, situarse en un plano de igualdad da un giro importante sobre la visión de las personas, estrecha las relaciones, se producen situaciones de verdadera cercanía y solidaridad. Es el lugar para hablar de lo privado, de valorar las relaciones. En resumen ha superado las expectativas iniciales con creces y está suponiendo un punto de apoyo para provocar cambios significativos en nuestra organización.

## MATERIALES

En este apartado queremos presentados las herramientas en las que nos hemos apoyado para realizar estas acciones. Como hemos dicho antes la heterogeneidad de las personas nos llevó a tener que disponer de diferentes maneras de abordar este reto.

Hemos creado una biblioteca, GIZATENA, con el objetivo de ubicar todos los diferentes elementos necesarios, de una manera ordenada y accesible, pero también abierta, con la idea de ir alimentando y ubicando nuevas necesidades y recursos que vayan surgiendo.

La herramienta acoge en su estructura diferentes extensiones: símbolos del SPC, Maratón; archivos de sonido; imágenes; archivos personalizados; aplicaciones informáticas para la realización de las actas de las reuniones; derechos escritos en lectura fácil.

Se trata de una estructura amplia y diversa que cumple la función de apoyo para los profesionales y para las personas, en la comprensión de los derechos y la definición de los apoyos. Para el volcado de estos materiales creamos un formato, denominado Libro de derechos, que es el lugar donde ubicamos y personalizamos estos recursos, un formato pensado y adaptado a la persona donde se conectan sus derechos con sus condiciones de vida.